

EXENTO



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4094 DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA "MURALES COMUNITARIOS".

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 12634 /2017.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 4094, de fecha 21 de Marzo de 2017, que aprueba programa denominado "Murales Comunitarios"; Ordinario N° 1946, de fecha 22 de Agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 4094, de 2017; Registro N° 15408, de fecha 23 de Agosto de 2017, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de modificar la imputación del programa denominado "Murales Comunitarios", aprobado por Decreto N° 4094, de 2017;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 4094, de fecha 21 de Marzo de 2017, que aprueba programa denominado "MURALES COMUNITARIOS", en lo siguiente:

DONDE DICE:
5.2. IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Contratación Experto	215.24.01.04.004.018	Honorarios Of. de la Juventud	\$ 1.000.000.-

DEBE DECIR:
5.2. IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Contratación Experto	215.21.04.004.018	Honorarios Of. de la Juventud	\$ 1.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HCHC/CCG/bcm.-

OS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁNDEZ CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270